Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2021 20:45:10 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 25 de Octubre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001145-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B1-20210000036, relativo a la incorporación del Mg. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS, PROFESOR VISITANTE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 07419-R-18 de fecha 20 de noviembre de 2018, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.°s 0265 y 0353-D-FLCH-18 de fechas 22 de marzo y 11 de abril de 2018, respectivamente, incorporó como profesor visitante Ad Honorem al Mg. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS, designado por la Embajada de Portugal, para que imparta sus conocimientos académicos en la Escuela Profesional de Literatura, durante los semestres académicos 2018-I y 2018-II;

Que mediante Oficio N.° 000056-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 28 de setiembre de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que durante los años 2019 a la fecha, el Mg. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS, viene brindando sus servicios académicos en la Escuela Profesional de Literatura, por lo que solicita que se regularice su situación como Profesor Visitante, durante ese período;

Que de acuerdo con el Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece «Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico e intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario»;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 19 de octubre del 2021;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° REGULARIZAR la incorporación como PROFESOR VISITANTE Ad Honorem en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Mg, JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS, designado por la Embajada de Portugal, durante los años 2019 a la fecha, para que continue impartiendo sus conocimientos académicos en la Escuela Profesional de Literatura.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2021 20:30:21 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TOCBMKH**